



N.º 5 Guillermo Valladares



Anabesi Caudesi
Anabesi Caudesi
6



Karla Harben Torres
Secretaria Municipal

"Acta N.º 2"

En el Municipio de San Matías, departamento de El Paraiso a los 23 días del mes de febrero de 2022 a la hora 1:30 p.m. en sesión Ordinaria convocada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Fredi Rodríguez Montenegro, asistiendo los señores regidores nombrados en su orden: Fredi Rodríguez Montenegro, Wilmy Yesenia Castañeda Ruiz, José Amador Caudesi Ardon, Wilson Guillermo Valladares Zúñiga y Anabesi Caudesi Castañeda, Vice Alcalde Municipal señor Jaime Adán Henao Andrade y la suscrita Secretaria Municipal que da fe y autoriza.

Agenda

1. oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Informes
8. Receso
9. Puntos a tratar
10. Acuerdos y Resoluciones
11. Cierre de la sesión.

1. oración. El señor Regidor Wilson Guillermo Zúñiga, tomó la palabra y elevó palabras de agradecimiento a nuestro creador. 2. Se realizó la comprobación del quórum, en esta nueva sesión por la Secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a la segunda sesión del periodo 2022-2026 a los miembros de la Corporación Municipal y posteriormente dio por abierta esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior, en la cual el señor regidor Fredi Rodríguez, manifestó que tiene una observación en el acuerdo N.º 10-6, donde menciona los gastos de representación para el Alcalde, preguntando a la vez el por qué no serán liquidados. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que dentro de las disposiciones generales del presupuesto 2022,

Artículo N. 221, menciona que los gastos de representación, son los montos que se determinan por gastos no liquidables y no gravables. 6. Lectura de Correspondencia. La secretaria Municipal, dio lectura a Correspondencia enviada a la Corporación Municipal. 6.1. Se recibió solicitud de la Tesorera Municipal Lic. Hayeli delia Duarte, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, con fecha 21 de febrero del 2022, el motivo de la presente, es para solicitarles me concedan el derecho de vacaciones correspondiente al año Julio 2019 a Junio 2020, ya que por motivos personales necesito tomarlas a partir del 01 de Marzo del presente año. A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la Tesorera Municipal, solicita sus vacaciones a la Corporación, ya que el cargo depende de la misma, de igual forma sometió a consideración de los señores regidores nombrar a la señora Deydi Norey Bastenanas, coordinadora de la oficina de la Mujer como Tesorera Interina, para cubrir las vacaciones de la Tesorera Municipal, Hayeli Duarte y nombrar otra persona para cubrir el cargo de la señora Deydi Norey Bastenanas, coordinadora de la oficina de la Mujer. B. Los señores regidores: Fredi Rafael Rodríguez, Denny Yesenia Bastenanas, José Guadalupe, Nelson Guillermo Zava, Anabesi Gudiel y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo con la propuesta por el señor Alcalde Municipal. 6.2. Se recibió solicitud de miembros de la Junta Directiva de la Biblioteca comunitaria Visión al Futuro, señores: Silvia Rosibel Trias Presidenta, Eny Vanessa Zava Vice Presidenta, Denny Alejandro González Secretaria, Edwin A. Salinas Pro secretario, Blanca Bastenanas Fiscal - Tesorera, Nora Guerrero Fiscal, Duvion Bastenanas, Vocal 1, Yina Guerrero Vocal Comunicaciones, Mariana Amador Vocal Juventud, Moisés campos Vocal Tecnológico, Mariela Amador Vocal de lectura, Gindy Hayeli Amador coord. Vocal de Apoyo, Mariela Gutierrez Vocal de Apoyo, Gindy Zava, Vocal de Apoyo, Paula Andón Vocal de Apoyo, Mario Bastenanas Vocal de Apoyo, y Dancy Bastenanas Vocal de Apoyo, del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraíso, con fecha 25 de febrero de 2022, nos dirigimos a ustedes patentizando un cordial saludo y los felicitamos por éxitos en sus diversas funciones. Fuimos elegidos, el recién pasado 18 de febrero para administrar la biblioteca, labor que lo hacemos con entera dedicación ya que consideramos que esta entidad es una buena oportunidad para que los niños y jóvenes puedan tener esparcimiento sano y productivo en tiempo libre. En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para solicitar se reanude la ayuda para el pago del servicio de internet el cual finalizó en diciembre del 2021, y necesita ser reactivado, pues dicho servicio es sumamente importante, ya que permite el apoyo de estudiantes no solo de escuelas y colegios, sino también del nivel universitario que como todos sabemos aunque se está planeando el retorno a los establecimientos, educativos, la modalidad virtual siempre se utilizará. La cuota mensual es de 977.50 céntimos. A. La representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia señora Irma Carolina Guerrero, manifestó que observa, excelente que se apoye a la Biblioteca, para el pago del internet, pero tiene una observación que sería bueno, que el Bibliotecario controle el internet, y sea exclusivamente para tareas, ya que ha visto niños que ocupan el internet para descargar video juegos. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que la anterior administración, aprobó un subsidio para el pago de servicio de internet a la Biblioteca comunitaria y ahora están solicitando, nuevamente el apoyo, por lo que su opinión es que se apoye a la misma, con el pago del servicio de internet, ya que beneficiara a los estudiantes y de igual forma que el bibliotecario controle el uso del internet exclusivamente para realizar tareas. 6. Los señores regidores: Fredi Rafael Rodríguez, Denny Yesenia Bastenanas, José Amador Gudiel, Nelson Guillermo Zava, Anabesi Gudiel y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se apoye con un subsidio a la Biblioteca comunitaria, para el pago del servicio de internet, por la cantidad de \$ 977.50 a partir del mes de Marzo hasta diciembre y de igual forma el Bibliotecario controle el uso del internet, exclusivamente para realizar tareas. 6.3. Se recibió solicitud rectificada del Director de la Academia de Talentos de Oriente / Director de la Academia de Fútbol Talentos de Oriente señor Mario Alfredo Rodríguez, del Municipio de Maní, Depar-

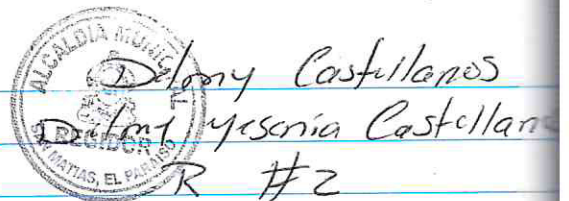
tamento de El Paraíso con fecha 23 de febrero de 2022, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el joven Brando Yael Torres, originario de ese Municipio de San Matías, está siendo considerado para ir a Tegucigalpa a realizar entrenamientos con la selección sub 17 de Honduras, misma lo ha estado haciendo desde el año 2021. Cabe mencionar que los padres están asumiendo los gastos de transporte y alimentación, él está de Maestros a Jueves realizando dichos entrenamientos. Muy respetuosamente se le solicitan interpongan sus buenos oficios en poder brindar algún tipo de apoyo económico a dicho joven en cada una de las concentraciones. A. El señor Alcalde Municipal manifestó que al estar rectificada la solicitud mencionando que el joven antes mencionado es del Municipio de San Matías como se solicitó anteriormente, su opinión es que se apoye al joven con la cantidad de \$ 2,000.00 mensuales por un periodo de tres meses y el gasto del transporte se liquide con los boletos de viaje. B. El Comisionado Municipal, señor Wenny Enrique Guerrero, manifestó que para trasladarse a otro lugar incurriría gastos, y es bueno que la Corporación incentive apoyando a los jóvenes y en este caso el joven Brando Yael Torres, está representando a nuestro municipio y es un atleta. C. Dos señores regidores: Nilsón Guillermo Díaz y Fredi Reina Rodríguez, manifestaron estar de acuerdo en apoyar al joven Brando Torres con la cantidad de \$ 2,000.00, ya que se puede recibir solicitudes de jóvenes con talentos y también es necesario apoyarlos. D. Dos señores regidores: Fredi Reina Rodríguez, Wenny Yesenia Castañeros, José Guillermo Gudi, Nilsón Valladares Díaz, Anabel Gudi y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se apoye con un subsidio de \$ 2,000.00 mensuales para gastos de transporte y alimentación al joven Brando Yael Torres, de lo cual los gastos de transporte los liquide con los boletos de viaje. E. Informes. 1-1. El señor Alcalde Municipal, informó que estuvo revisando junto a la Contraloría Municipal, las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República del 2022 y en su artículo N. 141 inciso 2, menciona que el porcentaje que le corresponde al Programa Vida Mejor, las Corporaciones Municipales deben invertir desde un 5% hasta el 20% para atender la Emergencia del COVID-19 en su municipio para la contratación de personal, haciendo mención que se reunió con la doctora del HCS San Matías, Salma Ferrera, la cual le menciona que se necesita contratar el personal para el triaje para que funcione y que ella está trabajando más del tiempo que le corresponde, ya que atiende a pacientes de la comunidad la Concepción por la situación que el Centro de Salud está cerrado, por lo que sugiere que se contrate una diéncida en enfermería, para atención de pacientes en el Centro de Salud de la Concepción al menos dos días a la semana y se brinde atención de pacientes en las comunidades: Espiritu Guayacán y Santa Rosa, haciendo mención a la vez que la doctora Salma Ferrera, tiene que trasladarse a la Región de Salud, para que le entreguen los llaves del Centro de Salud, de la comunidad San Concepción; el señor Alcalde Municipal, pregunta a los señores regidores si están de acuerdo que se contrate a la diéncida para que atienda en las comunidades antes mencionadas e inicie sus labores de inmediato y de igual forma se contrate el personal de salud, para que funcione el triaje. F. Dos señores regidores

Fredi Rafael Rodríguez, Idelmery Yecenia Castañones, José Américo Gudiño, Nilsón Guillermo Jara, Anabesi Gudiño y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo que se contrate una Atención en Enfermería para atención de pacientes en el Centro de Salud de la aldea La Concepción, al menos dos días a la semana y también brinde atención de pacientes en las comunidades: Espinito, Guayacán y Santa Rosa e iniciar sus labores de inmediato y de igual forma se contrate el personal de salud para que funcione el Triaje. 1-2. El señor Alcalde Municipal, informó que los últimos trámites de registro de la Ambulancia, fueron realizados por el Vice Alcalde señor Adalberto, Adalberto Huelo, A. El señor Vice Alcalde manifestó que para realizar el registro de la Ambulancia se realizó un gran protocolo, ya que al estar en el Instituto de la Propiedad, le solicitaron una Autorización firmada y sellada, por el Alcalde, para realizar el trámite de retirar la placa de la Ambulancia, una copia de la Credencial del Alcalde, los stickers de la Ambulancia, y al entregar lo solicitado le dijeron que como confirmaban que era el Alcalde, quien firmaba la Autorización, por lo que tuvo que llamar al Alcalde Municipal, que se trasladara a la Ciudad de Tegucigalpa, y que retirara la Ambulancia para retirarle los stickers de la misma, pero gracias a Dios se logró culminar el trámite de registro de la Ambulancia. 1-3. El señor Alcalde Municipal, manifestó que se reunirá con la doctora del CIB San Matías Gama Ferraz, para ver como será el uso adecuado de la Ambulancia. 1-4. El señor Alcalde Municipal, informó que ya hay avances del proyecto del parque infantil "Bernardo Leizaola"; y con respecto al proyecto de pavimento había obra adicional, la cual se tiene que pagar a futuro. 9. Puntos a tratar: No hubo. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10-1. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Nombrar como Tesorera Municipal Interina a la señora Idelmery Yecenia Castañones con identidad N. 0713-1981-00059, para que cubra las vacantes de la Tesorera Municipal señora Mayra Beticia Duarte Guzmán con identidad N. 0713-1990-00033, de igual forma, nombrar otra persona para cubrir el cargo de la señora Idelmery Yecenia Castañones como coordinadora de la oficina de la Mujer. 10-2. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Apoyar a la Biblioteca Comunitaria Visión Al Futuro, para el pago del servicio de Internet por la cantidad de Q. 477.50 (cuatrocientos setenta y siete con 50/100 centavos), el cual el subsidio, que corresponde a esta institución a partir del 01 de marzo al 31 de diciembre del año en curso, quedará por el valor de Q. 4,477.50. (cuatro mil, cuatrocientos setenta y siete con 50/100 centavos). 10-3. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Apoyar al joven Brando Yael Maradiaga Torres con identidad N. 0713-2006-00040, con un subsidio por la cantidad de Q. 2,000.00 (dos mil con 00/100 centavos) mensual, por un periodo de tres meses, para gastos de transporte y alimentación, ya que está siendo considerado para trasladarse a la Ciudad de Tegucigalpa a realizar entrenamientos, con la selección sub 17 de Honduras; de lo cual los gastos de transporte los liquide con los boletos de viaje. 10-4. La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por Mayoría de Votos: Contratar una Atención en Enfermería, para atención de pacientes en el Centro de Salud de la Comunidad La Concepción al menos dos días a la semana y también brinde atención de pacientes en las comunidades: Espinito, Guayacán y Santa Rosa, e iniciar sus labores de inmediato y de igual forma se contrate el personal de salud, para que funcione el Triaje, en el casco urbano del Municipio de San Matías. 11. Cierre de la sesión, una vez agotados los puntos, el señor Alcalde Municipal, cerró la sesión a la hora 3:25 pm.



Idelmery Yecenia Castañones
 Alcaldesa Municipal

Adalberto Huelo
 Vice Alcalde



Anabes Gudiel
Anabes Gudiel
6

Karla Harbel Torres
Secretaria Municipal

Acta #3

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso a los 14 días del mes de Marzo del año 2022, a la hora 1:30 p.m. en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Vice Alcalde Municipal señor Jairo Adonís Heredia Andrade; con la asistencia de los señores Regidores nombrados en su orden: Fredy Rincón Rodríguez Parodiaga, Dany Yesenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesús Heredia Valerio, José Amílcar Cordero Arce, Wilton Guillermo Villalobos Arce y Anabes Gudiel Castellanos, Idany Enrique Guerrero Comisionado Municipal, Secretaria de la Comisión Bicameral de Transparencia señora Irma Carolina Guerrero y la suscrita Secretaria Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. Oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
6. Lectura de correspondencia
7. Informes
8. Ingreso
9. Puntos a tratar
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión

1. oración. La señora regidora Anabes Gudiel Castellanos, tomó la palabra y expresó palabras de agradecimiento a nuestro creador. 2. se realizó la comprobación del quórum en esta nueva sesión por la secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor Vice Alcalde Municipal, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, haciendo mención a la vez que en esta ocasión dirigirá esta reunión, ya que el señor Alcalde Municipal se encuentra resolviendo asuntos de la Municipalidad, y posteriormente dio por apertura esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación del